Buenos Aires, '2c' de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 184 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 2224/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dr. Marcelo López Alfonsín solicita la designación interina externa de la Srta. Valeria Fanti en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 43/2014, informando que el hecho generador lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud de la promoción interina de la agente Melina Natalí al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 1089/13.

Que la Sra. Valeria Fanti se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el Nº 12369.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, informó que, habiendo los recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 339/03 2014 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Valeria Fanti, DNI 30.557.993, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Natalí Milone y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración

Profession of the Profession o



Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 184 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires